



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014.**



### Alcalde-Presidente:

*D. Fernando Priego Chacón.*

### Concejales:

*D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.*

*D.ª Ana María Peña Groth.*

*D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.*

*D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.*

*D. Guillermo González Cruz.*

*D. Francisco de Paula Casas Marín.*

*D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.*

*D. José Luis Arrabal Maíz.*

*D. Francisco Javier Ariza Campos.*

*D. José Luis Osuna Castro.*

*D.ª Socorro Moral Moral.*

*D.ª M.ª José Villatoro Campaña.*

*D. Manuel Alguacil Gan.*

*D. Rafael Moreno Camúñez.*

*D.ª Carmen García García.*

*D.ª Teba Roldán Juez.*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.*

*D.ª Yolanda del Río Pérez.*

*D.ª Elvira Asencio Luna.*

### Excusan su asistencia:

*D. Manuel Carnerero Alguacil..*

### Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez.*

### Secretario General:

*D. Antonio Bueno Sevilla.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de dos mil catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

#### I. PARTE RESOLUTIVA

2º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013.

3º.- ESCRITO DE D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL PRESENTADO SU DIMISIÓN AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

4º.- EXPEDIENTE (P-45/13) (GEX 2012/3074): MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA ORDENANZA ABIERTA ARTS. 8.142 Y 8.143, FORMULADO POR ESTE AYUNTAMIENTO A INSTANCIA DE D. JOSÉ PLATA ROSALES.

5º.- PROPUESTA DE INNOVACIÓN RELATIVA A ACTUACIÓN PARA APERTURA DE VIAL PREVISTA ENTRE CALLE SILOS Y PAU-R2.

6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELACIONADA CON SOLICITUD DE DOS PROYECTOS: TALLER DE EMPLEO DENOMINADO "CABRA ECOLÓGICA" Y ESCUELA TALLER DENOMINADA "MOLINO DEL DUQUE".

7º.- REVISIONES DE OFICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

8º.- EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO N° 192/2010. RESOLUCIÓN.



- 9.º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL.
- 10.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ELABORACION DE UN PLAN ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL EMPADRONAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD.
- 11.º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO REFERENTE A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR.
- 12.º.- CESIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA INSTALACIÓN DE INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- 13.º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 14.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Asimismo, fueron abordados por urgencia los siguientes asuntos:

- A.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELA SITUADA EN EL ARI 14 AVENIDA FUENTE DEL RÍO: ACUERDO COMPLEMENTARIO.
- B.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA IMPLANTACIÓN EN CABRA DE UNA ANTENA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

**1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-** El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Obras que han comenzado:

- III Fase mejora del Parque Alcántara Romero
- Saneamiento y pavimentación del entorno del Barrio de la Villa.

Se ha recibido del Programa EMPRENDE 2013 de la Excm. Diputación de Córdoba de ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as en posesión del título universitario/a, formación profesional de grado medio superior o titulación equivalente:

Proyecto: Plan de Apoyo al negociado de personal.



Presupuesto: 8.980,08 €.

Subvención: 1.796,02 €.

La Excm. Diputación de Córdoba va a ejecutar la obra de reparación de la Cuesta de los Barreros en Cabra por importe un de 60.137,00 €.

- Con fecha 17 de enero de 2014, se ha firmado convenio entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para la colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

- Se ha firmado el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla y Ayuntamiento de Cabra.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

El día 26 de diciembre, asistí a la inauguración del Centro de baños y duchas para transeúntes de la Asociación Centro Cristiano de Cabra.

El día 27 de diciembre, visité la Residencia de Ancianos de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Ntra. Sra. de la Sierra.

El día 2 de enero, mantuve una reunión con la Asociación "Borrando Diferencias".

El día 5 de enero tuvo lugar la recepción de SS.MM. Los Reyes Magos en el Salón Capitular del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

El día 8 de enero, visité las obras que han concluido en la acera C /Junquillo.

El día 15 de enero, junto con el Delegado de Obras y Servicios, presenté el Plan de Actuación Integral del barrio de la Villa.

El día 16 de enero, asistí a la conferencia "El Cosmopolitismo de Don Juan Valera" a cargo del Académico de la Real Academia Española, D. Antonio Garrido Moraga, organizado por Cabra Digital.

El día 17 de enero, recibí a la Consejera de Fomento y Vivienda y la Delegada Territorial de Fomento y Vivienda, para la firma del convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Cabra, sobre el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

El día 19 de enero, fui a la presentación del Cartel de la Semana Santa y del Pregonero de la Semana Santa de Cabra 2014.

El día 21 de enero, asistí a la presentación de los actos Conmemorativos del 50 Aniversario de la Cofradía de la Virgen del Socorro de Cabra.



El día 21 de enero, mantuve una reunión con la empresa INEPRODES.

El día 23 de enero, presente en la Feria Internacional de Turismo FITUR, el Proyecto La Cuaresma y Semana Santa de Caminos de Pasión y Más tarde junto al Vicepresidente 1º de la Diputación de Córdoba, El Concejal- Delegado de Turismo del Ayuntamiento de Cabra, y nuestro paisano y periodista Manolo Lama, la marca turística, El aceite de oliva de Cabra y el III Congreso Internacional de Turismo activo en Cabra que se celebrará en nuestra ciudad.

### **2º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013.**

Preguntado a los Sres. Concejales sobre la aprobación de las actas de la sesión referida, no se plantea ninguna observación, quedando las actas aprobadas.

### **3º.- ESCRITO DE D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL PRESENTADO SU DIMISIÓN AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Se hace constar que, tras la emisión de dictamen por la Comisión Informativa, D. JAIME LÓPEZ GRANADOS y D.ª MARÍA JESÚS CABALLERO NAVAS, números tres y cuatro, respectivamente, en la candidatura presentada por Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, han presentado su renuncia por escrito a ser propuestos para el desempeño del cargo de concejal del Ayuntamiento de Cabra.

Por este motivo, se entiende que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante de Concejal al número cinco de la referida lista: D. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ESPINAR.

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“Visto el escrito de D. Manuel Carnerero Alguacil, de fecha 20 de enero de 2013, por el que renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, se adopta el siguiente acuerdo:*

*1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Manuel Carnerero Alguacil, al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.*



2º.- *Que se remita certificación a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a fin de que remita la credencial del/la Concej/a siguiente en la lista, de los que concurrieron a las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para que pueda tomar posesión de su cargo.*

3º.- *Indicar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante de Concej/a a D. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ESPINAR, por ser el Candidato siguiente en la lista presentada por Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) a las citadas Elecciones Locales, tras renuncias de D. JAIME LÓPEZ GRANADOS y D.ª MARÍA JESÚS CABALLERO NAVAS.*”

**4º.- EXPEDIENTE (P-45/13) (GEX 2012/3074): MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA ORDENANZA ABIERTA ARTS. 8.142 Y 8.143, FORMULADO POR ESTE AYUNTAMIENTO A INSTANCIA DE D. JOSÉ PLATA ROSALES.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

**Sometido el asunto a votación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“En relación con el expediente que se instruye por este Ayuntamiento sobre Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra (GEX 2013/3074), en el ámbito de Modificación Ordenanza Abierta Extensiva arts. 8.142 y 8.143, a instancia de D. José Plata Rosales, resulta lo que sigue:*

1. *El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2013, acordó aprobar inicialmente dicho expediente, que, una vez evacuado el trámite de información pública, fue remitido a la Consejería competente en materia urbanística a los efectos previstos en los artículos 32.1.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

2. *El Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, emite informe favorable con fecha 10 de diciembre de 2013 (Referencia: Urbanismo P-45/13), que remite con escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento al número 012880, con fecha 18 del indicado mes.*

*Por lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, en el ámbito de Modificación ordenanza Abierta Extensiva arts. 8.142 y 8.143, promovida por D. José Plata Rosales.**



*SEGUNDO.- Inscribir en el Registro Administrativo Municipal la citada modificación y remitir los documentos completos de la innovación al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.*

*TERCERO.- El presente acuerdo y el texto íntegro de la normativa urbanística se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo.”*

### **5.º.- PROPUESTA DE INNOVACIÓN RELATIVA A ACTUACIÓN PARA APERTURA DE VIAL PREVISTA ENTRE CALLE SILOS Y PAU-R2.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

**Sometido el asunto a votación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“1.º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación relativa a actuación de apertura viaria prevista en el PGOU entre C/ Silos y PAU R-2.*

*2.º. Que se someta el expediente a información pública por plazo de un mes, con audiencia a los municipios afectados, en su caso y comunicación a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento.*

*3.º.- Que se recaben los informes dictámenes u otro tipo de pronunciamientos preceptivos.*

*4.º.- Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, lo deberá publicarse de conformidad con lo establecido en el artículo 39.1.b) de la LOUA.”*

### **6.º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELACIONADA CON SOLICITUD DE DOS PROYECTOS: TALLER DE EMPLEO DENOMINADO “CABRA ECOLÓGICA” Y ESCUELA TALLER DENOMINADA “MOLINO DEL DUQUE”.**

Se procede a la lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, en los siguientes términos:

*“El modelo de formación en alternancia que desarrollan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo está demostrando, por experiencias anteriores, que es un sistema muy positivo como plataforma para la incorporación al mercado de trabajo de manera cualificada en personas con dificultades de acceso al mercado laboral, por lo que desde esta Alcaldía se tiene el propósito de apostar una vez más por el desarrollo de un nuevo proyecto*

*formativo que posibilite el encauzamiento de las expectativas de los ciudadanos que se encuentren demandando una ocupación. En este sentido el sistema de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio combina muy hábilmente esa alternancia práctico-formativa con la intervención en la mejora, conservación, recuperación, adecentamiento, etc., del Patrimonio Municipal, además de suponer una inyección importante de dinamismo económico para la localidad.*

*Por tanto y como quiera que ya finalizó el anterior proyecto, Escuela Taller “Energías Limpias” y teniendo ya redactados dos nuevos proyectos uno de Taller de Empleo denominado “Cabra Ecológica” y otro de Escuela Taller denominado “Molino del Duque”, que ya fueron sometidos a al aprobación de este Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 28 de enero de 2013, pero que no fueron resueltos entonces por la Consejería de Empleo en el 2013, el Alcalde que suscribe propone al Pleno del Ayuntamiento de Cabra que acuerde solicitar ahora a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, la aprobación otra vez de alguno de los citados proyectos, conforme a las solicitudes adjuntas en las que se definen el ámbito y los objetivos de actuación. Proyectos que están enfocados en unas especialidades de reconocida base empresarial a nivel comarcal y otras que pretenden apostar por un sector emergente con un importante presente y esperanzador futuro como es la producción ecológica y que a su vez pretende revitalizar la inmensa y rica huerta egabrense que ha sido y puede volver a ser uno de los pilares básicos de la economía social y que posibilitará la generación de mano de obra especializada y con capacidad para creación de empresa. El volumen de formación a impartir al alumnado permitirá la doble vertiente de, por un lado, el aspecto formativo del alumnado encaminado al desarrollo de una actividad laboral que permita situarse en optimas condiciones para irrumpir en el mercado de trabajo, o incluso en el terreno empresarial, y por otro lado, a la introducción de técnicas de comportamiento en el ámbito del fomento en el consumo de alimentos de origen ecológico, la concienciación de la conservación del entorno urbano o la recuperación y puesta en valor de espacios públicos como ejemplos más significativos de la filosofía de los proyectos presentados.*

*Por otra parte, el Ayuntamiento deberá asumir el compromiso de hacer frente a la financiación de aquella parte del coste del proyecto que no incentive la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por lo que se habrán de consignar las cantidades a aportar al Proyecto en los Presupuestos Municipales de los Ejercicios en los que se desarrolle el programa finalmente concedido.”*

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos del dictamen.**

#### **7.º.- REVISIONES DE OFICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“Visto que, mediante acuerdo de Pleno de fecha 26/12/2012, se iniciaron expedientes de revisión de oficio en relación con los expedientes administrativos 159/2010, 168/2010, 181/2010, 183/2010, 191/2010, 194/2010, 200/2011, 207/2011, 213/2011, 217/2011, 219/2011 y 233/2011, por considerarlos incursos en considerando en la causa de nulidad prevista en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previo requerimiento efectuado por la Dirección General de Inspección de la anterior Consejería de Obras Públicas y Vivienda.*

*Visto los expedientes de revisión de oficio iniciados y considerando el transcurso del plazo establecido para resolver y notificar en todos ellos.*

*Visto el requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13/12/2013, con entrada en fecha 18/12/2013 (N.º de registro 12877).*

*De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44, 55.3, 96, 102 y 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adoptan los siguientes*

#### ACUERDOS

*PRIMERO.- Declarar la caducidad de los expedientes de revisión de oficio iniciados mediante acuerdo de Pleno de fecha 26/12/2013 en relación con los expedientes 159/2010, 168/2010, 181/2010, 183/2010, 191/2010, 194/2010, 200/2011, 207/2011, 213/2011, 217/2011, 219/2011 y 233/2011.*

*SEGUNDO.- Iniciar procedimiento de revisión de oficio en relación con los expedientes que a continuación se relacionan por considerarlos incursos en las causas de nulidad que se especifican:*

| Nº EXPTE. | Solicitante/s o entidad     | Acuerdo   | Causa de Nulidad                                       |
|-----------|-----------------------------|---|--|
| 159/2010  | D. José Moreno Peña         | Innecesariedad licencia parcelación para división horizontal. Polígono 22. Parcela 190. | Artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre |
| 168/2010  | D. Cristóbal Narváez Salido | Innecesariedad licencia división horizontal. Polígono 2, parcela 154                    | Artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre |
| 181/2010  | D. Antonio Cuevas Gómez     | Innecesariedad licencia para división horizontal. Polígono 25, parcela 310.             | Artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre |
| 183/2010  | D. Antonio Vénzala Muñoz    | Innecesariedad licencia para  | Artículo 62.1.g) de la Ley                             |



|          |  |   |  |
|----------|--|---|--|
|          |  | división horizontal.<br>Polígono 25, parcela 311,<br>Finca Registral nº 29.936-2ª   | 30/1992, de 26 de<br>noviembre                               |
| 191/2010 | D. Rafael Flores Ropero                    | Innecesariedad para división<br>horizontal. Situación: Dehesa<br>de los Prados y Arroyo de las<br>Pozas.  | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 194/2010 | Dª Aurora Carmona Cubero                   | Innecesariedad de licencia<br>para división horizontal.-<br>Situación: Partido de Riofrío o<br>Arroyo Seco.   | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 200/2011 | D. José Justo Zurita<br>Serrano y hermanos | Innecesariedad de licencia<br>para división horizontal.<br>Situación: Partido Las Bajas y<br>Alcantarilla, finca regis. Nº<br>21.193.   | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 207/2011 | Dª María Sierra Alcántara<br>Bonilla       | Licencia de división horizontal<br>de 2 edificaciones. Situación:<br>Callejón de Fuente de las<br>Piedras.  | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 213/2011 | Dª Mª Sierra Castro<br>Valverde            | Licencia para transmisión de<br>proindiviso. Situación:<br>Polígono 26, parcelas 144 y<br>145   | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 217/2011 | D. Juan Alcántara Bonilla                  | Licencia innecesariedad para<br>división horizontal de dos<br>edificaciones. Situación:<br>polígono 18, parcela 1004.   | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 219/2011 | D. Francisco Carmona<br>Cubero             | Innecesariedad de licencia para<br>división horizontal. Situación:<br>Polígono 2, parcela 47 (Pago<br>de Rihuelo o Riofrío)   | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |
| 233/2011 | D. Julio Moreno Aceituno                   | Licencia de división horizontal<br>para tres edificaciones.<br>Situación: Polígono 23,<br>parcela 465 ( La Poza,<br>Alberquilla, Cerro de Jarcas,<br>Pedroso y Cerro El Chifle) | Artículo 62.1.g) de la Ley<br>30/1992, de 26 de<br>noviembre |

**TERCERO.-** Notificar a los interesados para que en el plazo de DIEZ DÍAS, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

**CUARTO.-** Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a los servicios correspondientes para que informen las alegaciones presentadas y emitan propuesta de resolución. Hecho esto se solicitará Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.



*QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.”*

**8°.- EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Nº 192/2010. RESOLUCIÓN.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“Visto el expediente GEX 2013/5699 sobre revisión de oficio de la Licencia de Parcelación en Paraje El Junquillo (AR-13/PERI-02), otorgada a Hermanos Calvillo, C.B., previas solicitudes de fechas 17/12/2010 (entrada nº 14875), 17/12/2010 (nº 14876) y 10/01/2011 (entrada nº. 0166), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4/2/2011 y ratificación de fecha 31/05/2011 (Expediente 192/2010), tramitado en cumplimiento de la Sentencia nº 77/13 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba.*

*Visto que durante la tramitación del expediente se ha dado audiencia a los interesados y recabado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.*

*Considerando el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía Nº 869/2013, de 26 de diciembre de 2013, favorable a la propuesta de declaración de nulidad del acto objeto de revisión.*

*Con base en el artículo 102 de la Ley 30/1992, se adoptan de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Anular el acto administrativo a que se refiere el expediente, por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.f) de la Ley 30/1992, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.*

*SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y al Consejo Consultivo de Andalucía.”*

**9°.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.



**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) en sus Recomendaciones nº 60 y 86 aprobadas en 1999, pretende inspirar los comportamientos de las autoridades locales en relación con la "ética política".*

*Por su parte el "Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales electos", aprobado por el CPLRE, aboga por la promoción de códigos de conducta para los representantes locales como instrumentos que permitirán crear confianza entre los políticos y los ciudadanos, indispensable para que aquellos que tengan que desempeñar sus funciones puedan hacerlo de forma eficiente puesto que el respeto por el mandato del electorado va estrechamente unido al respeto de unas normas éticas.*

*En esta dirección insiste, también, la Conferencia de Ministros europeos responsables de las Instituciones Locales y Regionales, con ocasión de la declaración sobre la "participación democrática y la ética pública a nivel local y regional". Su declaración de la sesión de Valencia, 15 y 16 de octubre de 2007, haciendo referencia a la Agenda de Budapest ya otras Recomendaciones del Consejo de Ministros y del Consejo de Europa, nos recuerda la utilidad del Manual de Buenas Prácticas sobre la Ética Pública en el nivel de los Gobiernos Locales.*

*En base a sus recomendaciones y respetando el marco normativo vigente se redactó y aprobó por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) una serie de principios e instrumentos de gobierno plasmados en un "Código de Buen Gobierno", cuyo objetivo fuera consolidar pautas de comportamiento de los representantes locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas.*

*El papel de los representantes locales en la gestión de los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.*

*Por todo ello se adopta el siguiente:*

#### ACUERDO

*Implantar y ejecutar en el Ayuntamiento de Cabra el "Código de Buen Gobierno Local" aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) que se adjunta.”*



**10.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ELABORACION DE UN PLAN ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL EMPADRONAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD.**

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“El último padrón, a 1 de enero del 2013, contabilizó el segundo descenso demográfico consecutivo. La provincia de Córdoba cuenta con 802.422 empadronados (2.076 menos que en el 2012), con lo que se convierte en la quinta de Andalucía en número de habitantes.*

*Córdoba llegó al máximo de inscritos en el 2011, con 805.857 personas, mientras que fue en el 2009 cuando superó la barrera de los 800.000 habitantes (803.998), cifra que corre peligro tras los dos últimos descensos. Esta tendencia se ve refrendada por el importante número de municipios en saldo negativo, pues 54 de los 75 perdieron inscritos (72%), mientras que solo 20 consiguieron incrementar su cifra. Además, hubo uno (Moriles), que no varió.*

*Cabra fue la población con peor evolución de toda la provincia al perder 301 habitantes y dejar su padrón en 20.835 personas.*

*Entre los grandes municipios de Córdoba en Priego, se han perdido 285 inscritos y se quedó en 23.171, o en Puente Genil, con 141 menos y 30.244 dados de alta. Por último, también presentó una variación a la baja Montilla, con 84 personas menos y 23.752 empadronados. Por el contrario, mejoraron Lucena, con 162 habitantes más (42.754), Baena, con 92 (20.358) y Palma del Río, con 35 (21.582).*

*Cabe además la posibilidad de que esto siga ocurriendo en el cierre del 2013 y posteriores, por lo que en un corto periodo de tiempo nos podríamos ver rozando los 20.000 habitantes o incluso descendiendo de los mismos, lo cual sería perjudicial para nuestra ciudad ya que se perderían muchísimas competencias que son tremendamente importantes para nuestros ciudadanos, y que debemos defender.*

*La merma en el Padrón significa una reducción en la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) que cada año recibe el Ayuntamiento para hacer frente a los servicios que se prestan a los ciudadanos.*

*Es por ello la preocupación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra que presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:*



*Con el fin de adoptar los siguientes acuerdos:*

*Tomar las medidas oportunas y necesarias, desde los distintos servicios municipales, para conseguir empadronar a las personas que aún viviendo en nuestra localidad no se encuentran empadronadas en el mismo, siendo beneficiarios y usuarios de los propios servicios que desde el Ayuntamiento se prestan.*

*Poner en marcha campañas informativas del empadronamiento a través de los medios informativos de nuestra ciudad y de los medios propios del Ayuntamiento.”*

**11.º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO REFERENTE A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR.**

Se procede a la lectura en extracto al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa que a continuación se transcribe:

*“El derecho de las mujeres a decidir, es parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años, tuvimos que esperar hasta 2010, para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones.*

*El PP, a través de su ministro de Justicia, está intentando introducir un debate sobre el aborto falso y engañoso en el que no podemos entrar. El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, no se circunscribe sólo al estado físico del feto o que éste sea más o menos viable para la vida. El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho rotundo que debe estar presente en cualquier circunstancia. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.*

*Las mujeres no necesitan leyes proteccionistas que las releguen a la posición de seres inmaduros e indefensos. Las mujeres son sujetos plenos de derechos y, por tanto, tienen capacidad para tomar sus propias decisiones de forma autónoma, independiente. No podemos permitir que el PP las sitúe nuevamente al rol de madre, esposa y cuidadora.*

*Defendemos el derecho a la interrupción del embarazo, libre, sin plazos, sin supuestos, y sin penalizaciones.*

**ACUERDOS:**

**1º) Elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

2º) *Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres en el manifiesto de la Plataforma Mujeres ante el Congreso, al menos las siguientes materias:*

*La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal.*

*Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas*

*Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.*

*Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.*

3º) *El Pleno del Ayuntamiento de Cabra se adhiere a todas las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres, que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoquen.”*

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los integrantes de grupo de IU-LV CA (1), la abstención de los integrantes del PSOE (5) y el voto en contra de los integrantes de los grupos del PA (5) y del PP (9), la propuesta es rechazada.**

## **12.º.- CESIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA INSTALACIÓN DE INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los integrantes del grupos del PSOE (5), PA (5) y PP (9) y la abstención de los integrantes de IU-LV CA (1), se adopta acuerdo en los siguientes términos:**

*“1.º.- Apreciar como de alto interés para la ciudad de Cabra la solicitud del Grupo Docente “Claudio Galeno” relativa a la creación de en nuestra ciudad de un Instituto de Formación profesional con especialidades sanitarias y deportivas en grados medios y superior.*

*2.º.- Ceder al Sr. Alcalde las posibles competencias de este Pleno en la tramitación de este asunto para alcanzar la máxima agilidad en el desarrollo del proceso de cesión de infraestructura solicitada.*

*3.º.- Entender y declarar que los trámites se desarrollen bajo el procedimiento de urgencia dado que los plazos de la Junta de Andalucía en la planificación de centros están a punto de abrirse para el próximo curso.”*

### **13º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

*El Secretario General que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 23 de diciembre de 2013, comprendidos entre los números 2013/1134 al 2014/74, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.*

#### **\*ASUNTOS SOMETIDOS AL PLENO POR URGENCIA:**

Se someten a conocimiento del Pleno por urgencia los siguientes asuntos:

- A.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELA SITUADA EN EL ARI 14 AVENIDA FUENTE DEL RÍO: ACUERDO COMPLEMENTARIO.
- B.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA IMPLANTACIÓN EN CABRA DE UNA ANTENA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.

#### **A.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CALIFICACIÓN DE PARCELA SITUADA EN EL ARI 14 AVENIDA FUENTE DEL RÍO: ACUERDO COMPLEMENTARIO.**

Introducido el asunto, **se procede a la ratificación por unanimidad de su inclusión en el orden del día por urgencia.**

**El Sr. Pérez Valenzuela procede a la explicación del asunto.**

**Sometido a votación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta el acuerdo en los siguientes términos:**

*Visto que, mediante acuerdo de Pleno de fecha. 25/11/2013, se adoptó por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:*

*“PRIMERO.- Aprobar la rectificación de error material en la calificación de la parcela que figura en el Plano nº 4.7 “Ordenación Completa del Núcleo Urbano” del PGOU de Cabra y en el gráfico de la ficha ARI 14, sustituyendo la calificación de dotacional privado por la de terciario, manteniendo intactas las determinaciones de carácter estructural y de carácter pormenorizado de la ficha que son las que deben prevalecer.*

*SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería competente en materia de urbanismo.”*

*Considerando los informes de Secretaría obrantes en el expediente.*



*Considerando el requerimiento verbal efectuado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, interesando el pronunciamiento expreso por parte del Pleno sobre los efectos a los cuales se remitió la rectificación operada a dicha Consejería.*

*Con el fin colaborar con la referida Consejería, en sintonía con los principios establecidos en los artículos 3.2 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adoptan los siguientes*

#### ACUERDOS

*PRIMERO.- Aclarar que, correspondiendo a la Consejería competente en materia de urbanismo la aprobación definitiva del instrumento en el que el Ayuntamiento Pleno, como competente para su aprobación provisional, ha apreciado el existencia de error, la remisión del referido acuerdo de fecha 25/11/2013, fue a los efectos de su pronunciamiento sobre el error, conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.*

*SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería competente en materia de urbanismo.*

#### **B.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA IMPLANTACIÓN EN CABRA DE UNA ANTENA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA.**

**Introducido el asunto, se procede a la ratificación por unanimidad de su inclusión en el orden del día por urgencia.**

**Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta el acuerdo en los siguientes términos:**

*“Con el fin de promover un acceso igualitario a la red de servicios empresariales a emprendedores y pequeños empresarios, las Cámaras de Comercio cuentan con la figura de las denominadas “antenas” en zonas que se encuentran alejadas de las sedes de dichos organismos.*

*Estas antenas, acercan los servicios que para la pequeña y mediana empresa prestan las Cámaras, superando las barreras que impone la distancia en la creación de las pequeñas empresas y constituyendo unos verdaderos observatorios de la economía local.*

*La oferta de servicios que prestan las Antenas de la Cámara de Comercio, se pueden desglosar de la siguiente forma:*



*Comercio Interior*

*Formación  
Asistencia Técnica  
Implantación y Desarrollo de las TICs  
Apoyo al asociacionismo comercial*

*Comercio Exterior*

*Promoción  
Formación  
Información*

*Formación*

*Cursos Formativos  
Orientación y bolsa de empleo  
SIAP (Servicio de Integración Activa en la Pyme)  
PAEM (Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres)*

*Ventanilla Única Empresarial*

*Orientación  
Información  
Asesoramiento  
Tramitación integral*

*Camerpyme*

*Oferta de servicios on - line incluidos en Camerpyme.*

*Observatorio Económico Local*

*La puesta en marcha de cada Antena se articula a través de un convenio entre cada Cámara de Comercio, el Ayuntamiento correspondiente y el Consejo Superior de Cámaras.*

*La oportunidad de poder contar con estos servicios en nuestra ciudad, a buen seguro redundarían en una mayor impulso a la creación y consolidación de empresas y su proyección exterior.*

*Por todo ello se adopta el siguiente:*

### **ACUERDO**

*Establecer un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Córdoba para la posible implantación de una Antena cameral en nuestra ciudad.”*



#### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

##### **En primer lugar interviene la Sra. Asencio Luna quien se expresa como sigue:**

Sr. Alcalde, en primer lugar traigo un ruego de Democracia Real YA, es un colectivo del municipio; un escrito que tuvo registro de entrada en este Ayuntamiento el 14 de enero y que a continuación doy lectura.

“Sres. y Sras. Concejales de Izquierda Unida, - *en este caso estaba remitido a todos los Grupos Políticos* -, los firmantes vecinos de Cabra, y cuyo DNI y demás datos personales figuran al dorso de esta página, comparecemos ante su Señoría y en este caso como mejor proceda, acogiéndonos al derecho de petición, artículo 29.1 de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/2001 de 12 de febrero que regula este derecho y que se sustancie con lo que prescribe el artículo 6.2 de la misma expone;

Que reunidos el día diez del presente mes a las diecinueve horas en la Biblioteca Pública Municipal, un grupo de simpatizantes del movimiento 15M y Democracia Real YA de Cabra, deseosos de ejercer nuestros derechos políticos y constitucionales, debatieron en dicha asamblea la poca transparencia que existe en el Ayuntamiento de Cabra. Ello es debido a que, desde hace ya bastante tiempo, venimos observando que no se publican en el tablón de anuncios del Ayuntamiento los órdenes del día de las sesiones, acuerdos de Plenos y demás Resoluciones de la Alcaldía, por lo que decidimos trasladar a los Grupos Políticos nuestro acuerdo y petición para su cumplimiento. Consideramos que es una falta administrativa el incumplimiento de lo que dispone la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 70.2 y que desarrolla el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 329.1, lo que transcribimos en su literalidad para mejor comprensión:

1.- Las convocatorias y ordenes del día de las sesiones de Pleno de transmitirán a los medios de comunicación social de la localidad y se harán públicos en el tablón de anuncios de la entidad.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, la Corporación dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno, y de las Comisiones de Gobierno, así como de las Resoluciones de la Alcaldía y las que, por su Delegación, dicten los Delegados.

3.- A tal efecto, además de la exposición en el tablón de anuncios de la entidad, podrán utilizarse los siguientes medios: edición, con una periodicidad mínima trimestral de un boletín informativo de la Entidad y publicación en los medios de comunicación social del ámbito de la entidad.

Por todo lo antes expuesto, rogamos a Izquierda Unida los Verdes de este Ayuntamiento, - *o como digo, ha sido remitido a todos los Grupos Políticos* - la presentación de una moción para



su debate y aprobación en Pleno, que de no ser aprobada debe ser recurrida por dicho Partido en virtud de la mencionada Ley. Reciban un respetuoso saludo y quedamos a su entera disposición por cuantas aclaraciones precisen.”

Nosotros y nosotras hemos hecho un esfuerzo por entender cual es el ruego y efectivamente, el presente ruego que por parte de Democracia Real YA, Izquierda Unida como Grupo Político escucha y transmite la voz de la ciudadanía y lo traslada a este Pleno, es un ruego, sumándonos al criterio de este movimiento social, hemos observado que efectivamente el art. 229 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales, que transcribimos a continuación, dice lo siguiente:

Las convocatorias y ordenes del día de las sesiones de Pleno de transmitirán a los medios de comunicación social de la localidad y se harán públicos en el tablón de anuncios de la entidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril, la Corporación dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno, y de las Comisiones de Gobierno, así como de las resoluciones de la Alcaldía y las que, por su Delegación, dicten los Delegados.

A tal efecto, además de la exposición en el tablón de anuncios de la entidad, podrán utilizarse los siguientes medios: edición, con una periodicidad mínima trimestral de un boletín informativo de la Entidad y publicación en los medios de comunicación social del ámbito de la entidad.

Sabemos que este Ayuntamiento se ha acogido, en este caso, al artículo 12 de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico a los ciudadanos a los servicios públicos, el cual también transcribimos a continuación, y dice:

Publicación electrónica en el tablón de anuncios o edictos la publicación de actos o comunicaciones que, por disposición legal o reglamentaria, deban ser publicados en tablón de anuncios o edictos podrá ser sustituida o complementada, - *y aquí es donde está la clave* -, por su publicación en la sede electrónica del organismo correspondiente.

Concretando nuestro ruego, solicitamos a este Ayuntamiento que en virtud de estas disposiciones legales, complementé ambos métodos de publicación y no sustituya el tradicional y arraigado en la ciudadanía del sistema de tablón por el electrónico, por las razones siguientes:

Existe un alto índice de personas especialmente mayores, que no tienen acceso o que no tienen conocimientos sobre el uso de herramientas electrónicas. Es una garantía más de la transparencia de este Consistorio y la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento no tiene coste económico, más allá de unas cuantas fotocopias y no requiere gran esfuerzo laboral,



sería pinchar los papeles en el tablón, vamos que no hace falta destinar una figura concreta para que haga la labor. Por otro lado, acerca a la ciudadanía a la Administración, pues éstos acuden a su Ayuntamiento a enterarse de las noticias del pueblo y a su vez acerca a la Administración a los ciudadanos. Basándonos en ese pormenor de la ley que lo complementa le rogamos que si tienen a bien, atiendan este ruego de este colectivo de Democracia Real YA. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Asencio. Le iba a contestar, pero se lo ha contestado usted misma.

Lo primero y lo fundamental que creo que tiene que quedar claro, es que este Ayuntamiento no ha incumplido absolutamente nada; es que en el escrito de Democracia Real sí lo pone, sí deja entrever que el Ayuntamiento no está cumpliendo, que no es un Ayuntamiento transparente y no sé cuantas cosas más que dicen ahí. Decirles que este Ayuntamiento no ha incumplido absolutamente nada porque, como usted bien ha dicho, este Ayuntamiento está en plena tarea, al igual que los setenta y cinco municipios de la provincia, y mediante un esfuerzo muy importante que está haciendo Diputación de Córdoba a través de su empresa pública EPRINSA y a través de la Delegación de Nueva Tecnologías, que algo del tema conozco, pues está haciendo un importante esfuerzo en la implantación de la administración electrónica en los municipios y por lo tanto, estamos adscritos, las cuestiones se publican, y así lo garantiza también la Ley a la que usted ha hecho mención, en el tablón de edictos electrónico. Le puedo dar claro ejemplo de que este Ayuntamiento no ha incumplido nada en sus normas de publicación de todos aquellos documentos que tienen que ser públicos.

¿Se pide ahora que volvamos otra vez al papel?, pues se va a estudiar, porque también habrá que entender algunas cuestiones que usted ha planteado y que creo que son lógicas. Es cierto que hay personas que no pueden, no saben o no conocen o no tienen las herramientas necesarias para poder acceder a través de la administración electrónica, y puede ser posible complementarlo, pero sí quería decir, porque en el escrito que usted ha leído al principio, si ese colectivo dice, aparte de algún que otro disparate más, que estamos incumpliendo, decirle que está faltando la verdad en ese escrito y que este Ayuntamiento ha cumplido en todo momento con la legalidad vigente.

**Sra. del Río Pérez:** Los vecinos de la Cooperativa Jesús Obrero me piden que pregunte sobre el tema de las rejillas, que siguen en mal estado, y si se va a proceder a cambiarlas.

**Sr. Alcalde:** Sobre ese tema, le contestará ahora mi compañero, pero sé de buena tinta... porque me he pasado yo por allí a verlo, que algunas se han sustituido, se siguen rompiendo, y también el mismo día que fuimos, vimos como había algunas que se habían roto o que, a lo mejor, no se habían restituido. Ahora el Sr. Pérez Valenzuela le podrá contestar.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Como ha dicho el Sr. Alcalde, efectivamente, según he tenido conocimiento y en las visitas se ven, pues las que están deterioradas se van reponiendo y, como he comentado en alguna ocasión, el modelo que se puso en su día no se fabrica, por lo que vamos comprando otro y sustituyéndolas. En los últimos meses, a final del año ya por partida



presupuestaria, el material en stock no daba abasto. Ahora, con el nuevo ejercicio estamos reponiendo todas las que están en desperfecto.

**Sr. Moreno Camúñez:** En primer lugar, algunos vecinos de la Barriada me han comentado que cual es el criterio que se ha seguido para localizar en el Parque Europa el área infantil que se está realizando tan cerca del pipi-cán. Lo más lógico sería ponerlo mas cerca o casi al lado del Centro Municipal Integrado.

Llevamos ya pasado la mitad del mandato y en varias ocasiones he traído algunos ruegos sobre los jardines de La Tejera. Evidentemente vamos a seguir insistiendo porque prácticamente todavía no se ha podido hacer nada o no se ha hecho lo suficiente y se han ido mejorando otros de otros lugares. Mi ruego es fundamentalmente, no por los jardines sino porque también el pipi-can de La Tejera en cuanto a lo que es la verja, esta deteriorado. Creo que seria interesante tenerlo siempre en las mejores condiciones posibles.

Me han preguntado también y le traslado la pregunta, sobre la fuente del barco del Junquillo. Lleva meses sin funcionar y recuerdo que uno de los últimos meses que estuvo funcionando, yo traje el ruego de que se aprovechara para limpiar el oxido y restaurarla en la medida de lo posible, pero lleva muchísimo tiempo sin agua y además se podía haber aprovechado. Me gustaría saber el motivo por el cual no funciona.

Ya de pasada... hice una pregunta en la última Comisión, me gustaría porque creo que es de interés general de los ciudadanos, saber un poco qué ha pasado con la fuente de la Avenida Fuente del Río, debería explicar un poco sobre el agujero que hubo. Yo pregunte y tuvo a bien explicarme el señor Pérez con muchísimo detalle, bastante bien.

Desde el principio del mandato hemos traído a Pleno en varias ocasiones las señalizaciones de las direcciones de los vehículos y más concretamente en algunos casos pues era la señalización de la Policía que estaba mal ubicada. No vengo a hablar de ello, sino que ya hace meses hay una señalización que creo que es especialmente importante porque no habla de la Policía ni de lugares concretos, sino la dirección en concreto de cómo se va al Hospital; me refiero a la que se encuentra en Plaza San Agustín que esta mal ubicada porque manda el tráfico hacia la calle La Fuente y además evidentemente, lo hemos dicho en otros Plenos, trajimos la foto, yo creo que no hace falta foto porque sabemos todos a cual me refiero, la respuesta fue que eso estaba desde hace muchísimos años y evidentemente, ya la responsabilidad es suya. Creo que en el menor tiempo posible se debería de proceder a cambiar, de hecho si se cambia de esa acera a la de al lado, delante del Convento de las Monjas Agustinas señalaría perfectamente el camino hacia el Hospital y a la vez también la dirección indicaría de forma correcta el Museo Arqueológico y Biblioteca.

Durante bastante tiempo hemos ido viendo como los pivotes de la calle Santo Cristo han ido desapareciendo, a veces por "arte de birli birloque"... la realidad es que no ha sido eso, sino que han sido posiblemente vecinos que han chocado, los han quitado y demás. En este



caso no es ni uno ni dos, sino muchísimos los que se han caído. Le ruego que en la medida de lo posible vayan reponiéndolos, colocándolos y arreglando esa calle.

Hemos hablado antes de la Escuela Taller Molino del Duque. Se estuvo restaurando una parte, y desde que se terminó esa Escuela Taller se dejó uno de los muros al aire, en concreto, saliendo hacia El Junquillo el último, es decir, el que pega a lo que conocemos como “la catarata”, que hay un gran hueco. Rogaría lo revisaran, lo ideal sería que se cerrara, pero también que se revisara puesto que es un edificio con una antigüedad de varios siglos y evidentemente el estar a la intemperie le puede causar serios desperfectos que me imagino que no será el caso.

Si me permiten, dos ruegos más para terminar. Recientemente hemos conocido y me permitirán la expresión “el palo” que la PAC ha dado al campo andaluz y al campo egabrense. Les ruego y me consta que será así, que apoyen todas las iniciativas que adopten las distintas Instituciones para intentar revertir esta situación, y evidentemente nos hagan llegar las iniciativas que se tomen en ese sentido.

Finalmente hay un ruego que dado que el Sr. Carnerero pues a partir de hoy ya no es Concejal, me imagino que el informe se los trasladaran al Grupo Político Izquierda Unida, pero si me gustaría que también nos lo trasladara. Se trata del informe que en varias ocasiones él ha pedido y ustedes han dicho que está a punto de terminarlo y me imagino que estará prácticamente terminado sobre la seguridad del mobiliario urbano en Avenida José Solís. Simplemente que me trasladaran copia del mismo, cuando lo tengan.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Decirle que la ubicación de la zona infantil en el Parque Europa se ha considerado ubicando tanto la jardinería existente como el mejor espacio para instalar los juegos. El pipi-can está fuera del parque, cruzando la calle, en otra zona, o sea que no es que esté colindante con el pipi-can.

Respecto al tema de los jardines de La Tejera, ya le comentamos también en anteriores Plenos que se había incorporado dentro de las obras Per de este año una actuación para los Jardines de la Tejera y precisamente a finales de año, gracias a la precaución de este Equipo de Gobierno de incorporar una serie de obras en los remanentes por si sobraba algún dinero a nivel provincial, incorporamos una actuación en los jardines de La Tejera y se nos ha concedido este remanente. Se ha estado haciendo a finales de año y principios de año el trámite y en fechas próximas, cuando ya tengamos el otorgamiento, se hará esa actuación. Y no solamente con ese remanente de obra Per, sino que en los Presupuestos que se aprobaron aquí, y que ustedes aprobaron también, tenemos una dotación de veinte mil euros para Mejora en Parque Tejera, Parques y Jardines. La actuación de mejora continua en esa zona es evidente, junto con la actuación de meterlo en obra Per, que se nos ha concedido, como para dotarlo en este 2014 dotándolo presupuestariamente en este año.

Sobre la fuente del barco, creo recordar que también lo he comentado aquí en alguna ocasión. La fuente del barco dejó de funcionar, puesto que con los robos que hubo en su



momento de cableado en la zona del Junquillo (caseta), pues dañaron la zona de donde tomaba corriente esta fuente. También se llevaron tema de bombas y demás del agua. Se compró nuevo material, pero no se colocó hasta restablecer la corriente, precisamente ahora, en estas fechas navideñas, se ha estado haciendo la canalización de la obra que era necesaria, porque vamos a tomar la luz de otra zona, puesto que donde estaba antes era mucho más costoso ponerla que buscar otra línea. Según me comentó el encargado de electricidad (el jueves o viernes pasado), en estos días iban a meter el cableado por esa obra para dar corriente a la fuente.

Sobre la limpieza, en este tiempo que ha estado sin funcionar se han estado probando distintos productos para la limpieza, parece que hay alguno que puede dar resultado pero considerábamos que limpiarlo... iba volver a estar sucia hasta que ya estuviese la fuente limpia, me refiero al diseño metálico que tiene la cal incrustada. Evidentemente lo que es el interior de la fuente y el exterior se limpia como ustedes bien saben semanalmente.

Sobre el tema del socavón de la Fuente del Río, a usted se lo expliqué, se refiere al socavón que ha aparecido en dos momentos. Apareció uno en el paso de peatones, (un hundimiento); en torno al verano, se hizo inspección por parte de los técnicos de este Ayuntamiento y no se vio nada. Se procedió a hormigonar para ver como evolucionaba, parece ser que la cosa quedó de momento bien. Ahora, en fechas navideñas también pues siguiendo la misma trayectoria pero cerca de lo que es la rotonda volvió a aparecer un hundimiento que llevo en días posteriores, a otro socavón. Cuando fuimos con las máquinas a investigar lo que había allí a ver si había algún desagüe, algún saneamiento, alguna red de agua, no había nada, además la tierra estaba totalmente seca, coincidió que era día lluvioso y al abrir la tierra estaba totalmente seca, y en las distintas investigaciones parece ser que desde que se configuró la rotonda en esa zona, antes el tráfico cuando no existía la rotonda pasaba recto para dirección Fuente del Río hacia abajo o hacia el Hospital, pero al poner la rotonda hace que todos los camiones y todos los vehículos estén haciendo unas fuerzas de tensión en esa zona concreta y en esos giros continuados han hecho que provoque una tensión en el terreno y como consecuencia ese hundimiento. Parece ser que esa es la explicación lógica que los técnicos están dando a la zona, de todas formas se rellenó, se compactó con tierra, se ha hormigonado y estamos viendo a ver si evoluciona o aparece algún otro hundimiento. Todo apunta que debido a esa ubicación, la calzada en su día cuando se hizo no consideraba esa rotonda y esos giros continuos pues son puntos flacos en cualquier carretera y en este caso, parece ser que en este caso es lo que ha propiciado que provoque ese hundimiento.

Respecto a los bolardos en calle Santo Cristo, también creo haber comentado en alguna ocasión que los bolardos que allí existen son de tipo piramidal y ya no se fabrican porque hoy día no se podrían colocar esos bolardos pero si están colgados en un sitio, en una calle, sí se pueden mantener. Lo que hacemos si se deterioran o algún vehículo impacta con ellos, intentamos repararlos y volverlos a colocar. Si vamos colocando distintos bolardos, tenemos en la calle un catálogo o muestrario de distintos bolardos. Usted sabe que yo también paso por allí a diario y cuando en una zona... cerca de las cocheras, un camión dañó bastantes, lo que se ha



hecho ha sido repararlos y ponerlos un poco más distantes con el objeto de proteger todo el acerado. No obstante, llegará un momento en que a lo mejor tendremos que renovarlos todos.

Respecto al Molino del Duque, simplemente decirle que se colocó una valla también para proteger que entrase cualquier persona y con las medidas de seguridad pertinentes. De todas formas, se mirará por si ha habido algún movimiento en el interior del edificio.

**Sra. Roldán Juez:** En primer lugar, yo sé que esta glorieta no es competencia del Ayuntamiento, pero sí quería que soliciten a quien le corresponda en su caso, se ilumine la glorieta situada en el fondón, que la verdad que está totalmente desangelada y antes sí que es cierto que tenía unos leds, pero parece ser que se han estropeado y la verdad que está totalmente a oscuras con el consiguiente peligro que ello conlleva.

También hace algunos Plenos, hice un ruego porque, o bien yo no lo entendí o entré en contradicción con el Sr. Alcalde, sobre el tema de las competencias de los Servicios Sociales y rogué que se me hiciera un informe de realmente quién tenía competencia en Servicios Sociales y día de hoy no se me ha entregado. Rogaría que por favor me lo entregara porque a lo mejor se les ha olvidado.

También quería hacerle una pregunta a la Sra. Socorro Moral sobre por qué no se había solicitado a la Diputación las ayudas de Cooperación Internacional.

Y otra cosa que he escuchado, que se habían llegado ustedes por la Cooperativa Jesús Obrero, en su día cuando se hizo el tema de renombrar las calles; me consta que los vecinos hicieron una solicitud de algunas cosas entre las que yo creo que algunas veces he comentado. Hay algunas farolas en los callejones de acceso a algunas casas en las que las farolas están en el centro de la calle y en caso, de suceder alguna emergencia, los servicios de emergencia que correspondieran como ambulancias, camiones de bomberos... no podrían tener acceso a las viviendas. Rogaría se estudiara la posibilidad de ponerlas de alguna otra manera, incluso situarlas en alto para que pudieran entrar los servicios de emergencias, ya que creo que es una demanda que nos hacían antes y supongo que seguirán haciéndoles a ustedes en estos momentos.

También nos había llegado a nosotros el ruego de Democracia Real Ya, supongo que le habrá llegado a la Alcaldía y en ese sentido quería saber si se les ha contestado, qué es lo que se les ha contestado y si no se les había contestado pues lógicamente que se intente dentro de las posibilidades del Ayuntamiento. En primer lugar pues contestar a esa demanda ciudadana y el segundo, pues dentro de las posibilidades o de las medidas que se puedan adoptar por este Ayuntamiento que se tenga en cuenta lo que solicitan.

**Sr. Alcalde:** A mi no me llegó porque a mí no me lo han destinado. Si usted ve el documento, aparecen como destinatarios los Grupos Políticos para que hagan una moción y la presenten en Pleno, por lo tanto como a mí no me ha llegado, no le tengo que responder. Hemos contestado aquí en este Pleno.





Coincido con usted con lo de la glorieta del fondón y de hecho estuve hablando con el Diputado de Carreteras de la Diputación de Córdoba porque es competencia de Diputación, sobre la necesidades e instalación o bien de un poste de luz o de un sistema como tenía anteriormente de leds que la haga visible, porque por la noche es cierto que es muy peligrosa. En ello estamos, me pidió el Diputado información de la carretera etc, para intentar hacer algo lo antes posible.

**Sra. Moral Moral:** Primero pedir disculpas, no contesté antes porque se me pasó hace dos Plenos. Decirle que la línea de subvención que sacó Diputación, era una línea destinada a proyectos municipales en el tercer mundo. En este Ayuntamiento, nosotros no tenemos un proyecto propio en el tercer mundo sino que nosotros apoyamos los proyectos del tercer mundo a través de las Asociaciones de Cooperación Internacional, por tanto desde ese mismo momento no pudimos solicitarla, porque no tenemos proyecto propio.

**Sr. Caballero Aguilera:** Voy a comenzar ya que se ha aprobado el acta del pasado octubre, con varias cosas que tengo pendientes de esos ruegos que hice que no he recibido todavía. Pedía en el Pleno de octubre un listado de las sanciones impuestas por la Ordenanza correspondiente sobre publicidad y al día de hoy no lo he recibido. También le pedía a la Sra. Delegada de Juventud que me explicara qué proyectos tenía pensados acometer en la Delegación para esos próximos meses que tampoco he recibido.

Por otro lado, otros ruegos que hice, concretamente pregunte sobre el Pliego de Condiciones de la Zona Azul y del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros. Con fecha septiembre del 2013 me dijeron que se estaba procediendo a la preparación de Pliegos de Condiciones o Prescripciones Técnicas para nueva licitación de los citados servicios públicos. Quiero preguntar es si esos Pliegos ya se han concluido, si están en marcha.

También pregunte sobre la implantación de la administración electrónica con respecto a los Concejales de la Corporación. Con fecha 23 de octubre me dijeron que ya quedaban dos o tres Concejales y que inmediatamente después los Concejales de la oposición tendríamos esa implantación de la administración electrónica. Me contestaban desde recursos humanos indicando que la fecha máxima de implantación el mes de noviembre. Al día de hoy no tenemos todavía noticias sobre ese tema.

Hay más cosas que tengo pendientes a través de algunos escritos pero bueno, volveré a reiterar nuevamente los escritos.

Sr. Alcalde, desgraciadamente, los robos y la inseguridad están a la orden del día en la ciudad. La madrugada del diecisiete al dieciocho de enero Cabra vivió una jornada lamentable en cuanto a seguridad se refiere, ya que once establecimientos de distintas zonas de Cabra fueron objeto de robo o intento de robo. Los comerciantes están muy molestos y preocupados por esta situación que no es nueva y que, desde hace bastantes meses, desde el Grupo Municipal Socialista venimos reclamando esta celebración de la Junta Local de Seguridad y un



aumento en la seguridad de la ciudad, sobre todo en las noches, donde se siguen produciendo robos en distintas zonas. Yo desde aquí me alegro que usted haya convocado ya la Junta Local de Seguridad, que tendrá lugar mañana por la mañana, lógicamente, hemos tardado muchísimo tiempo en que se consiga, pero bueno, ahí está. A mi criterio, ese sábado los ciudadanos echaron en falta... usted debió convocar a los medios de comunicación y tranquilizar a una ciudad que necesitaba explicaciones de su primera autoridad. La Delegación de Seguridad se limitó a mandar una nota de prensa, pero los egabrenses querían explicaciones de primera mano que supongo que con algunos comerciantes usted hablaría. Se había creado un clima de inseguridad importante en los ciudadanos. Por eso le pido que aprovechando este Pleno, explique qué pasó y qué informaciones tiene, de lo que se pueda contar sobre esa oleada de robos.

Hace bastantes Plenos y en este tema de seguridad, le pregunté qué pasaba con la Oficina de Policía Local que ustedes abrieron en calle Parrillas y que al poco tiempo cerraron. Anunciaron su apertura con rueda de prensa incluida, pero cuando se cerró no se dijo nada. ¿Van a abrir nuevamente esa dotación?, ¿tienen previsto aumentar la dotación policial en el turno de noche?. En la anterior legislatura, el turno de noche se reforzó junto con la colaboración de la Policía Nacional y que, también en la anterior legislatura, se situó definitivamente en nuestra ciudad, con una Comisaría y un número importante de agentes, situando los niveles de seguridad en Cabra bastante bien.

También hace algunos meses anunciaron ustedes que convocaban plaza para dotar a la Jefatura de Policía Local con un Jefe definitivo. Después de tener una selección de candidatos, el Sr. Delegado de Tráfico y Seguridad anunció a través de una entrevista en la Emisora Municipal de Radio, que ya tenía el candidato, que era de Madrid y que era el ideal para el puesto. Al poco tiempo el Sr. Alcalde, máximo responsable de la seguridad en nuestro municipio, firmó un Decreto nombrando a JMMS como Jefe de la Policía Local de Cabra, pero cuál ha sido nuestra sorpresa que, a día de hoy, no se ha incorporado a su puesto y según tengo entendido, ha renunciado. ¿Puede usted confirmarme si firmó un Decreto nombrándole como Jefe de la Policía Local?, ¿por qué no se ha incorporado a su puesto?, ¿ha renunciado por su propia iniciativa o tiene algo que ver el escrito que presentaron una sección sindical de la Policía Local?. Se ha hecho un proceso urgente para el nombramiento, y ahora no se ha incorporado, ¿cuál es la solución que le ha dado la Jefatura?, ¿se ha cesado al anterior Jefe Accidental de la Policía Local?, ¿se ha nombrado accidentalmente otro Jefe, o se mantiene el anterior?.

Sr. González, usted dijo que iba a solucionar los problemas de la Policía Local, y le puedo asegurar que en Cabra, a día de hoy hay más inseguridad, menos Policías que realizan las funciones policiales en la calle, (en segunda actividad, oficinas) y por lo tanto le pido que se ponga en serio con el tema de la Policía Local y de la seguridad, que mejore las condiciones de esas personas que tienen la obligación de mantener Cabra segura. Los ciudadanos evidentemente ya no creen ese anuncio que usted ha hecho desde la Delegación y le pido desde aquí que por lo menos lo retiren y no lo emitan ahora mismo, por lo menos hasta que los egabrenses comprueben que su seguridad ha aumentado y que no hay tanta oleada de robos



como la que estamos viendo en ese fin de semana y posteriormente que también ha habido robos.

Por otro lado, Sr. Alcalde, han convocado dos plazas de Policía local hace muy poco. ¿Me puede usted explicar si hay algún problema en la convocatoria de las mismas? ¿Sigue adelante? o, por el contrario, ¿hay que comenzar el proceso de nuevo?.

Tengo una cosa más, y es que, en estos últimos meses, la recolección de la aceituna está en los momentos más importantes. Hemos recibido muchas quejas sobre los famosos lomos de asno que el Sr. González instaló en distintas zonas de Cabra. Me piden que traslade a usted y al Sr. Delegado de Agricultura su queja por los enormes problemas que acarrearán estos lomos de asno a los agricultores que, con sus remolques cargados de aceitunas, tienen que pasar por esas zonas con miles de kilos. Ruego, en nombre de dichos agricultores, se estudie la eliminación de algunos.

Por último, también me gustaría que el Sr. Alcalde me informara sobre la situación en la que se encuentra el tema de la subestación eléctrica de la que hemos visto también algunas informaciones. Ruego explique en qué situación está ese tema. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Bien, pues bueno, vamos a comenzar. Ha dicho usted bastantes cuestiones y creo que además, viniendo de usted, son bastante curiosas y relativas.

Yo no sé si usted se siente realmente legitimado, ya sé que usted tiene la fuerza de los votos en las últimas elecciones municipales le dieron las personas que votaron al Grupo Socialista, esa legitimación la tiene, la formal la tiene, la moral, desde mi punto de vista, no. Si la situación de la Policía Local está hoy mal, tiene mucho que ver la gestión que ustedes hicieron en los últimos cuatro años de la Jefatura Local que todavía colea, y colea hasta en los Tribunales de demandantes a demandados, de un montón de historias que hay por ahí que saben ustedes que son bastante graves.

Mire usted, Sr. Caballero, yo me he preocupado por repasar lo que yo le pedí a usted cuando estaba en la oposición, y le puedo asegurar que no he encontrado ninguna intervención tan dura como la que usted acaba de hacer aquí cuando además había los mismos robos, quizás es cierto que algo tan llamativo como un once robos en una noche no, pero tres y cuatro en una misma noche sí y continuamente, durante semanas, Mañana lo podremos ver en la Junta Local de Seguridad, a ver cuántos robos hay ahora, cuántos robos había antes y si Cabra es realmente un pueblo más inseguro que el resto de pueblos de la zona, lo podremos ver, a ver si es verdad o es mentira, o a lo mejor es que hay alguien con interés de crear alarma social en vez de aportar soluciones. Mañana es el día idóneo para que usted aporte las soluciones que crea



convenientes en la Junta Local de Seguridad, que usted dice tener y que no puso en práctica cuando usted era Concejal-Delegado de Seguridad, pero que usted dice tener.

Habla usted de la oficina que se abrió, efectivamente en el centro. Esa oficina finalmente se tuvo que cerrar porque operativamente, los propios técnicos de seguridad, la propia Policía Local, nos decía que no era operativa, y que realmente era mejor estar en la calle patrullando que estar en esa oficina. Pero esto me hace a mi hacerle una pregunta: ¿Usted cree que el traslado de la Policía Local del edificio del Ayuntamiento a La Barriada o a Blas Infante es causante de una mayor inseguridad en el municipio?, ¿usted lo cree o no lo cree? Porque si lo cree no sé entonces qué hizo usted llevándose la Policía de aquí a allí, porque quien se llevó la Policía fueron ustedes, quienes decidieron que la Policía dejase de estar en el centro y que se trasladase a Blas Infante fue el PSOE, usted. Entonces, debería habérselo pensado antes de llevársela, antes de llevársela tendría que haber pensado que en Cabra, en el Centro, tenía que estar la Policía, no después de llevársela, que usted habla y parece que no tiene usted responsabilidad con la gestión de la Policía Local, hace dos años y medio que era usted Concejal de Seguridad. Por cierto, habla usted de esa oficina que hace falta en el centro. Y habla usted también del número de efectivos que hay o no hay. ¿Sabe usted cuántos efectivos por segunda actividad o jubilación dejaron de prestar servicios en la Policía Local mientras usted era Concejal? seis. Claro, es que dejaron la Policía... entre jubilaciones, personas que denunciaron, que se tuvieron que ir, que ustedes acusaron además públicamente a agentes que ahora han sido absueltos... entre personas que pasaron a segunda actividad, entre el cese del Jefe... ustedes preguntan qué solución le estamos dando a la Jefatura de la Policía Local, cuando ahora mismo la que se le va a dar es la misma que hicieron ustedes, o sea, pero no por nada, sino porque el señor que había ganado la plaza de Jefe de Policía ha renunciado él. Pero es que además, dice usted, ¿tiene algo que ver con la denuncia de los sindicatos? No, mire usted:

*“Que habiéndome presentado el puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Cabra por el procedimiento de libre designación publicado en el BOP Córdoba, de fecha 22 de octubre de 2013, que con fecha 12 de diciembre 2013 ha sido anunciado para tal función teniendo treinta días para la toma de posesión, (lo que yo dije), y como quiera que me han surgido problemas familiares sobrevenidos de complicada situación a corto plazo es por lo que solicito que me sea anulada dicha propuesta de nombramiento, ya que el que suscribe no puede atender dichos asuntos familiares fuera de Madrid y en consecuencia me veo avocado a no tomar posesión en el plazo debido.*”

*Lamento la molestia que haya podido causar al Alcalde y estoy a su entera disposición para lo que necesite de mi persona. No tendría ningún inconveniente una vez que hayan desaparecido tales circunstancias familiares en estar a su disposición.”*

Es decir, queda claro, pero es que usted pregunta de la forma que pregunta para intentar crear cada vez mas alarmas y más dudas en la gestión de la Policía. Hemos hablado ya



del número de efectivos policiales, efectivamente se están convocando dos plazas, ¿sabe usted por qué no ha salido?, porque sus compañeros de la Junta de Andalucía nos han hecho un requerimiento, y además nos han dicho que si no, la van a impugnar, una convocatoria que cumple con todos los requisitos legales y que vamos a ir al contencioso administrativo y les vamos a ganar, porque ya todos los Ayuntamientos les están ganando. Pero ellos, el PSOE, la Junta de Andalucía son los que están impugnando todas las convocatorias que hay en Andalucía y que no se someten a su criterio, que curiosamente su criterio ya ha sido además contravenido, discutido por Tribunales Superiores de Justicia y que por lo tanto están perdiendo todos los juicios, pero ellos siguen “erre que erre”, por eso todavía no hemos podido convocar las plazas, mala gestión del PSOE.

Yo no sé si hay mucha diferencia entre los Policías que están en la calle entre cuando estaban ustedes y cuando estamos nosotros, y yo no sé si hay mucha Policía distinta entre el Cuerpo de Policía Nacional antes o con nosotros, lo que sí le puedo decir es que nosotros hemos hecho cosas que ustedes no han hecho, como por ejemplo la instalación de cámaras de seguridad, vamos a instalar mas durante este año, las campañas de comercio seguro, para que nuestros comerciantes sepan también que la prevención es importante, las jornadas específicas de información y formación. Todo ello orientado a ponérselo cada vez más difícil a los malos. Sr. Caballero, los malos no son la Policía, ya está bien de echarle la culpa a la Policía Local, a la Policía Nacional, al Concejal, al Alcalde, a todo el que se mueva por aquí, la culpa es del ladrón... esto es como el que sufre un infarto o como el ciudadano... vamos a ver, si usted fuma, si usted bebe, si usted hace vida sedentaria tiene bastante más riesgo de que le de un infarto que si no lo hace. Que sea una persona deportista, activa y que se cuide, eso no le libra a usted de poder sufrir un infarto, puede sufrir el infarto, pues exactamente igual pasa con los robos. Si tomamos medidas de seguridad será más difícil, puede sufrir un robo hasta con medidas de seguridad.

Punto segundo, cuando sufre usted un infarto puede tener un medico al lado o no tenerlo, cuando sufre un robo lo mismo, se puede tener un Policía al lado o no tenerlo, lo más común que cuando una persona sufre un infarto desgraciadamente no tenga un médico al lado y que cuando se produce un robo es muy difícil que haya un Policía en cada calle, esquina o establecimiento, eso lo sabe usted que ha sido Concejal de Seguridad que es muy, muy complicado, es difícil. Para lo que está el médico y para lo que está la Policía, además de para prevenir obviamente, es para después coger al malo, pero el malo, insisto, no soy yo, yo no quiero que roben, Sr. Caballero... es que han intentado ustedes crear aquí una alarma social de cinco robos y otras cinco tentativas en una noche, por cierto cuatro robos en Priego la noche anterior, y allí en Priego se culpó a los malos, no se culpó a la Policía. Aquí hay gente con mucho interés en desvirtuar todo este tipo de cosas. Por cierto, que no están muy lejos seguramente unos de otros los que lo hicieron en un sitio y los que lo hicieron en otro.

La situación no es nueva, ¡pues claro que no es nueva!, de toda la vida ha habido robos. Once robos en una noche es un disparate, en eso coincidimos absolutamente todos, y hay que analizar qué ha pasado, quiénes son, donde lo han hecho, porque se ha reproducido el mismo



modus operandi en otros sitios, y por qué no se les puede detener. Eso es lo que veremos mañana en esa Junta Local de Seguridad. Insisto, culpar al que hace su trabajo creo que es una mala praxis política y una gran irresponsabilidad, además de una tremenda injusticia tanto con el Cuerpo Nacional de Policías, que son quienes tienen las competencias en seguridad, como con la Policía Local.

Miren ustedes, el Cabra hay veintisiete Policías Nacionales destinados a garantizar la seguridad del municipio con carácter exclusivo operativos. A eso tenemos que sumar la Policía Judicial, los grupos especiales que vienen y tenemos que sumar el resto de la plantilla de Lucena. En total son ciento treinta efectivos, más toda la parte administrativa, informática, etc... Policía Nacional, que, por cierto, creo que también intentan cumplir con el trabajo que tienen, que es garantizar la seguridad, no la Policía Local, la Policía Nacional, la Policía Local tiene que colaborar y estar a su disposición para intentar garantizar esa seguridad. Usted me dice que hay más delincuencia en Cabra, yo quiero que usted eso mañana lo demuestre, yo quiero que usted eso mañana lo demuestre, porque no se puede decir eso si no tiene usted pruebas, ¿tiene usted pruebas?, ¿las tiene?, no las tiene. Mañana en la Junta Local de Seguridad usted tendrá la oportunidad de decirlo, de demostrarlo, o de rebatir los datos que dé la Jefatura Provincial de la Policía Nacional. Por cierto, decirle que los trabajos de la Policía Local y Nacional dan resultados, ya hay un detenido de los robos que se produjeron esa noche. Pero ya le digo, mal hacer... porque pueden ustedes ganar el favor y el aplauso de unos cuantos un día, dos días, tres días... pero al final la gente se da cuenta y se da cuenta de la utilización torticera y política que se está intentando hacer de un problema que no es solamente de Cabra, sino que es de todos y cada uno de los municipios. Además, insisto, usted comete aquí un error al hablar en los términos que habla, jamás yo pedí dimisiones ni hablé de esos términos de ciudad insegura...

Les voy a leer, por ejemplo, una de las cosas que yo dije en unos ruegos y preguntas: cuando era usted Concejal... se había robado en una vivienda, se había entrado en una vivienda por tres veces (en la misma noche), en una gasolinera... es bastante largo, pero le voy a decir lo que le decía yo a usted: *“Sin ánimo de alertar a nadie, porque sabemos que Cabra es una ciudad segura, pero que estas cosas contribuyen a que la gente no sienta esa percepción, sería conveniente que este asunto se tratara en la Junta de Seguridad. Yo estoy seguro que la gran labor de la Policía Local, Nacional y la Guardia Civil van a conseguir que todos nos sintamos plenamente seguros en una ciudad, que efectivamente, lo es, a pesar de esos episodios puntuales, que insisto, necesitarán de intervenciones y programas puntuales por parte de las fuerzas de seguridad”*.

Fíjese la diferencia de lo que yo le decía a usted cuando había robos en viviendas, no solamente en comercios para llevarse la caja registradora, que por cierto, no se han llevado material como decían, sino el cambio de la caja, rompiendo un bombín, aquí estamos hablando de entradas en viviendas de vecinos, a robar en viviendas de vecinos, estamos hablando de robos en gasolineras con fuerza, estamos hablando de una serie de cuestiones cuando ustedes eran Concejales... y eso les decía yo, que Cabra era segura, que eran episodios puntuales, que confiaba en la Policía... todo lo contrario de lo que usted ha venido a decir aquí, con el agravante



de que usted ha sido Concejal de Seguridad y sabe perfectamente cuáles son las limitaciones, las capacidades operativas que tiene la Policía... pero aunque tuviésemos ochenta Policías en la calle les puedo garantizar que no podemos asegurar que no haya un robo una noche, y usted lo sabe perfectamente. Porque además el mismo derecho a que sus comercios estén seguros tienen los comerciantes del centro, los de Belén, los de Barriada o los de cualquier barrio de Cabra. Por tanto, o usted dice y afirma aquí que tenía usted Policías en todas las calles de Cabra cuando usted era Concejal... no lo puede decir, era mentira obviamente. Usted ya ha hablado... le estoy diciendo que mañana puede plantear en la Junta Local de Seguridad todas esas medidas maravillosas que dice tiene. Lo cierto es que cuando usted estaba gobernando no las aplicó, porque aquí está el historial de robos que también ustedes sufrían, y la culpa no es suya, yo no les decía a ustedes que la culpa era suya, ni que era de la Policía, la culpa es de esta gente, que además vienen de fuera seguramente y cometen en una noche ese tipo de actos. Pero es que podemos incluso retrotraernos a la hemeroteca y ver las cantidades de delitos y de robos que había cuando ustedes eran Concejales de seguridad, y entonces se tendrían que callar, o al menos tendrían la prudencia de venir aquí a hablar en estos términos, hablar de términos de "Cabra segura", pero... "Cabra con problemas", en hablar en términos de "confiamos en la Policía, aunque lo de la noche del pasado sábado no es normal"; esas cosas son normales en un Grupo de oposición responsable. Claro que tienen ustedes que preguntarme aquí hoy en este Pleno qué es lo que ha pasado esa noche en Cabra, ¡pues claro que sí!, pero no en esos términos que usted lo ha hecho, culpando a quien es el culpable y no poniendo en la picota la labor de los profesionales, la labor de la Policía, y no diciendo que si la Policía está arriba o está abajo, ¡cuando ustedes se la llevaron!, y no diciendo que si tenemos previsto incrementar el número de efectivos policiales... ustedes conocen perfectamente el cuadrante, que no difiere mucho del suyo. Usted, en definitiva, ha hecho aquí un alarde político que deja bastante que desear para un ex Concejal de Seguridad y Tráfico de este Ayuntamiento, intentando dejar en evidencia la labor policial y la labor de la gestión de la seguridad en este municipio y exonerando de toda responsabilidad a quienes son los verdaderos responsables, que son los ladrones. Eso es profundamente injusto; además Sr. Caballero eso al final tiene sus consecuencias, y tiene además una responsabilidad directa para usted.

Respecto al tema de la subestación eléctrica le vamos a informar por escrito.

**Sr. González Cruz:** Sr. Caballero, agradezco su pregunta porque me da la oportunidad también de explicarme y creo que aunque la intervención del Sr. Alcalde lo ha dejado todo bastante claro, puedo matizar algunas cosas.

Lamentablemente lo que sucedió la madrugada del día diecisiete en nuestra ciudad no es una excepción en la provincia. Durante todo el año hemos visto como los ladrones se cebaban con municipios cercanos a Cabra. Os doy algunos ejemplos: "oleada de robos en Lucena; la Guardia Civil investiga nuevos robos en tres establecimientos"; en Montilla, el diecisiete de enero, "seis nuevos robos en almacenes y cocheras del casco urbano"; también en Montilla, "segundo robo en un año en la Escuela Taller por un valor de 6.000 €"; en Lucena, día



quince de noviembre, “un nuevo robo eleva a ocho los registrados en menos de un mes, la alarma cunde en Lucena”; el veintidós de enero, “una nueva ola de robos siembra la alarma entre los ciudadanos”; el veintiuno del octubre, “vuelven los robos a una zona residencial de Campo de Aras” y bueno... podemos seguir porque no hay mas que entrar en Internet y ver lo que por desgracia tenemos diariamente. Como pueden ver, son muchos y bueno... para qué continuar. Los robos especialmente en los comercios y en concreto en aquellos con bajas medidas de seguridad es lo que viene sucediendo en toda la provincia, algo que lamentablemente no es ajeno a nuestra ciudad. Dicho esto Sr. Caballero, podría cerrar el tema por mi parte contestando a sus preguntas de la siguiente forma: La preocupación por parte de la Delegación Ciudadana es compartida con usted y para ello se trabaja tanto por la Jefatura de Policía Local como por la Comisaría de Policía Nacional Lucena-Cabra. Nuestra ciudad es bastante segura y así lo demuestra su índice de delitos, pero no todo lo que desearíamos.

¿Le parece suficiente?, no, ¿verdad?, bueno pues bien Sr. Caballero, esto que acabo de leer fue la respuesta que usted dio en la sesión plenaria de fecha 30 de noviembre del 2009, siendo Concejal de Seguridad en la pasada legislatura, cuando le preguntaron por la oleada de robos que estaba sufriendo la ciudad. Todo queda en las actas y como puede ver, los robos no son algo único en nuestra ciudad, tampoco es algo nuevo. Quizá ahora haya una difusión mayor e instantánea a través de las redes sociales y los móviles, pero ya en sus tiempos también había robos. Igualmente podría decir, responsabilidad a la oposición para no crear alarma social, como ustedes mismos pedían en la pasada legislatura por ejemplo cuando preguntaban en una sesión por la existencia de veintiséis denuncias de robos en un fin de semana, (julio, 2009).

No obstante, aprovechando su pregunta voy a aclarar algunas dudas que hayan podido surgir en la ciudadanía a raíz de los hechos de la noche del viernes, día diecisiete. En primer lugar las investigaciones y la toma de declaraciones a los damnificados por la Policía Nacional se prolongo durante todo el sábado hasta bien entrada la noche, por esta razón no fue ya hasta esa media tarde noche cuando reunimos información suficiente para mandar un comunicado aclaratorio de los hechos desde Delegación de Seguridad. Como comprenderá, la gravedad de los hechos, exige el mayor rigor en las informaciones dadas en contraste con lo que llegó a publicar algún medio.

No en vano se llegó a decir que se habían robado en once establecimientos causando una enorme alarma social. La verdad es que aunque siendo gravísimos los hechos fueron en realidad cinco tiendas, no once, intentando en otras cinco sin éxito y coincidiendo con otro ocurrido en la cooperativa olivarera. Todos los robos fueron de cuantía menor llevándose el dinero de las cajas registradoras y sin graves daños materiales. Hemos confirmado la hipótesis inicial de que el robo fue perpetrado por un grupo itinerante, ya que la misma noche robaron en cuatro tiendas de Priego. Por supuesto los Cuerpos de Seguridad y en concreto la Policía Local hace su trabajo de forma encomiable, dando muestras de ello cada día. Sin ir mas lejos, recientemente incautaron cerca de un kilo de drogas y detuvieron a los cuatro responsables en





una operación policial de primer nivel, y hoy mismo la Policía y la Guardia Civil han detenido a un individuo residente en Priego que robó en una tienda de moda en la C/ Redondo Márques.

El día de los robos estuvieron patrullando toda la noche, pero Cabra como es lógico es grande y al contrario de lo que pueda parecer, la actuación de los ladrones fue rápida y profesional. Al no disponer de medidas de seguridad los comercios afectados, con unas elementales herramientas accedieron a las tiendas en cuestión de segundos. Actualmente siguen las investigaciones en curso y evidentemente no se puede dar mucha información, pero van por buen camino.

Ha habido quien ha achacado estos robos a los recortes. Usted sabe, Sr. Caballero, que en esta legislatura si en algo no hemos escatimado es en las partidas destinadas a asuntos sociales, el apoyo económico y las partidas destinadas a la seguridad ciudadana. En este sentido hemos renovado las herramientas de trabajo de la Policía Local que estaban obsoletas, y aunque estamos con una plantilla limitada en la Policía Local respecto a otros municipios, estos han sido subsanados con una fuerte inversión en servicios extraordinarios con los que garantizamos la presencia de la Policía Local en nuestras calles. Como sabe también y se ha comentado aquí, se han convocado dos plazas de agentes y no ha podido ser antes por temas de limitaciones legales.

Así mismo, desde la Delegación de Seguridad trabajamos en la prevención en los comercios, esto es fundamental porque como vimos el día diecisiete, la mayoría de robos se producen en establecimientos con bajas medidas de seguridad, por eso realizamos unas jornadas sobre seguridad además en colaboración con AECA, y hemos desarrollado campañas informativas de concienciación para los comercios.

Hay algo lógico, aquí se ha puesto hoy algún ejemplo, pero a mi me gustaría poner otro muy simple: parece lógico que si antes en nuestras casas las puertas estaban abiertas, presumiendo de ello y ahora, el que mas y el que menos tiene una puerta blindada o una puerta con dos cerraduras, los comercios que no lo han hecho, creo que también tienen que aumentar sus medidas de seguridad.

Trabajamos también en el fomento de la colaboración ciudadana y recientemente hemos lanzado ese spot publicitario que creo que puede dar buen resultado, actualmente estamos realizando un Plan Extraordinario de Seguridad y Prevención que coordinamos con los Cuerpos de Seguridad y con la Subdelegación de Gobierno y mañana lo volveremos a analizar. De cualquier forma, desde la Delegación de Seguridad tomamos medidas desde el primer minuto, el mismo día de los hechos instamos a la Policía Nacional a que reforzase la seguridad aumentando el numero de agentes en la calle y a su vez actuamos inmediatamente desde el Ayuntamiento, y así como ya informamos en el comunicado hemos reforzado la seguridad,



duplicando el numero de patrullas de la Policía Local, por supuesto sin escatimar los recursos económicos.

En definitiva, ante sus preguntas podría lanzar balones fuera como algunos hicieron en su día derivando la responsabilidad a otros Cuerpos de Seguridad, pero en esto como en otras tantas cosas también hay dos formas de gestionar. Nada ni nadie puede garantizar la seguridad al cien por cien, pero lo que sí le aseguro es que desde el Ayuntamiento vamos a hacer todo lo posible para que esto sea difícil que vuelva a ocurrir.

Por ultimo decirle que el Jefe de Policía de la Jefatura de la Policía Local de Cabra está en situación de IT. En la actualidad hay un oficial que realiza las funciones de Jefe, nada más, muchas gracias.

**Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y siete minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario General, doy fe.**